

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1093
SALTA, 08 de agosto de 2017
EXPEDIENTE N° 20.167/2011

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-321 - mediante la cual se promueve transitoriamente a la Trad. María Waldina Ibañez - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Inglés Técnico I" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez, en dicha Resolución (Art. 2º) el Consejo Directivo ha previsto, el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Trad. Ibañez, desde la toma de posesión de funciones del cargo de Profesor.

Que a fs. 210, la Trad. Ibañez informa que efectúa la posesión de funciones del cargo promocionado el 24 de julio de 2017, razón por la cual inicia su licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista a partir de esa misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Trad. **MARIA WALDINA IBAÑEZ** - DNI N° 25.736.752 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Inglés Técnico I" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones, el 24 de julio de 2017, en razón de la promoción transitoria al cargo de Profesor en la misma cátedra y mientras dure la misma, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Trad. Ibañez, cátedra, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales